

Irlanda

Esta sección ofrece una visión de conjunto del Registro de la Propiedad Inmobiliaria en Irlanda.

¿Qué ofrece un Registro de la Propiedad Inmobiliaria?

La gestión y mantenimiento del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Irlanda corresponden al

Organismo Gestor del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Irlanda.

En este Registro se ofrecen datos relacionados con los aspectos **jurídicos** y con los aspectos **fácticos**.

Cada inscripción registral se divide en tres partes:

La parte 1 describe la **situación geográfica** del inmueble, haciendo referencia al plano digitalizado y a la modalidad del derecho de propiedad: dominio absoluto (*freehold*) o arrendamiento (*leasehold*).

La parte 2 contiene los **nombres y direcciones** de los titulares registrados y la naturaleza de sus títulos.

La parte 3 indica las **cargas** (hipotecas, servidumbres de paso, etc.) que afectan al inmueble.

¿Es gratuito el acceso al Registro de la Propiedad Inmobiliaria?

En el caso de Irlanda, se trata de un registro «abierto». No existen limitaciones a su uso y el **Organismo Gestor del Registro de la Propiedad Inmobiliaria (Property Registration Authority, PRA)** no cobra tasas por acceder al mismo.

Sin embargo, sí se cobra una **tasa de utilización** del servicio, cuya cuantía está definida en las disposiciones legales vigentes en materia de tasas, y cuyo pago puede realizarse tanto por vía electrónica como en efectivo.

Para abonarse al **Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Irlanda** se requiere:

una cuenta de prepago con saldo positivo;

un código de identificación y clave de usuario;

un acceso configurado con las medidas de seguridad apropiadas.

En la actualidad es posible abonarse al **Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Irlanda** directamente en el **Organismo Gestor**, o bien a través de diversos proveedores de servicios de carácter privado.

Existen actualmente más de 14.000 usuarios abonados al Registro, realizándose cada año más de tres millones de operaciones mediante este servicio en línea.

Cómo efectuar una búsqueda en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria

En el Registro de la Propiedad Inmobiliaria irlandés es posible realizar búsquedas utilizando diversos criterios, por ejemplo:

introduciendo el número oficial del registro;

indicando la dirección postal de la finca;

navegando por el mapa de Internet;

seleccionando una zona en el mapa;

introduciendo las coordenadas geográficas.

Historia del Registro de la Propiedad Inmobiliaria

El actual sistema de registro de **Irlanda** se creó en **1892**. Se basa en un modelo de registro «abierto» que goza de la garantía del Estado, y se concibió para sustituir progresivamente al sistema de inscripción de escrituras utilizado desde 1707.

Enlaces relacionados

[Sistema Europeo de Información Territorial](#), [Portal de entrada a los sitios web del Gobierno irlandés](#),

[Organismo gestor del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Irlanda](#), [Servicios en línea del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Irlanda](#)

Última actualización: 18/01/2024

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.